

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Salento Quindío, treinta de enero del año dos mil veinticuatro.

Como dentro del presente proceso ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA POSESIÓN, promovido por LEONARDO FABIAN FADUL HERRERA, por intermedio de apoderado judicial, contra CATALINA Y/O CATARINA VALLEJO VALLEJO, sus herederos indeterminados, SARA VALENCIA DE P, CARMEN VALENCIA DE HERRERA Y/O CARMEN R VALENCIA DE H Y /O CARMEN ROSA VALENCIA DE HERRERA y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS que puedan tener un derecho real principal en el predio objeto del proceso, el cual corresponde a un inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 280-241554 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, ubicado en la carrera 3 N° 5-60 de Salento, se tiene que la parte actora dentro del término subsanó las deficiencias que tenía la demanda.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1561 del 2012, y a efectos de constatar la información respecto de lo indicado en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 del artículo 6° de la citada ley, se ordena requerir información sobre el inmueble del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Filandia Quindío, informe de inmuebles del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada o en riesgo de desplazamiento, ; el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o la autoridad catastral correspondiente, la Fiscalía General de la Nación y el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, no se oficiará a la Agencia Nacional De Tierras (que reemplazó al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), dado que en múltiples respuestas de ellos recibidas señalan que tan solo administran la información sobre bienes rurales.

Dichas entidades deberán suministrar la información requerida, y sin costo alguno, dentro de los quince días siguientes a su recepción.

Téngase en cuenta que al doctor JOSE DAVID VALENCIA CASTAÑEDA ya se le reconoció personería para actuar en nombre y representación del demandante, acorde con el mandato conferido.

NOTIFIQUESE.

  
MILLER GAITAN MARTÍNEZ  
Juez

**CERTIFICO:** Que el auto anterior se notificó a las partes por estado de hoy  
31 de Enero de 2024  
SECRETARIO 